



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6962

Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Cese Coordinador General de Promoción Económica y Ocupación del Ayuntamiento de Palma

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno número 20220727_01_U059 de fecha 27 de julio de 2022 se acordó lo siguiente:

1º.- Cesar a Sr. Miguel Ángel Capó Navarro, como órgano directivo para desempeñar el cargo de Coordinador General de Promoción Económica y Empleo del Área delegada de Promoción Económica y Empleo, de acuerdo con la petición del Concejal del Área, y agradeciéndole los servicios prestados durante el mandato del Consistorio.

2º.- La fecha de efectos de su cese será a partir del día 28 de julio de 2022, siendo su último día en activo el 27 de julio de 2022.

3º.- Notificar la presente resolución a la persona interesada y publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (3 de agosto de 2022)

La jefa de Departamento de Personal

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

